		ORDEN DE	COMPRA POI	R CATÁLOGO I	ELEC	TRÓNICO	)		
Orden de compra:	CE-2020000	01852553	Fecha de emisión:	04-05-2020		Fecha de aceptación:	05-05-2020		
Estado de la orden:	Revisada								
			DATOS DE	L PROVEEDOR	R				
Nombre comercial:				ASOCIACIÓN PRODUCCIÓN TEXTIL CUEN SUR "ASOPROTEXO	CIÓN CUENCA RUC:		0190431754001		
Nombre del representante legal:	ALLAICO I	BERMEJO JAIME	FLORENCIO						
Correo electrónico el representante legal:	ctrónico el asoprotexestextil@hotmail.com de la asoprotexestextil@hotmail.com								
Teléfono:	0981438316	0967524332							
Tipo de cuenta:  Número de cuenta:  Ahorros Núme									
		DAT	OS DE LA ENT	TIDAD CONTR.	ATAN	TE			
Entidad contratante:		N DISTRITAL IORDELEG - O - MIES	RUC:	01600565/0001   Teletono:		07-3012319 07-3012309 07- 3012296 09-84806094			
Persona que autoriza:	ABG. MAR	CO TAPIA JARA	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo angela.litum:		angela.lituma@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIO	NDISTRITAL01D0	04GUALACEO	GUALACEO Correo letty.romero@inclusion.gob.ec					
	Provincia:	AZUAY	Cantón:	GUALACEO			GUALACEO, CABECERA CANTONAL		
Dirección Entidad:	Calle: CACIQUE CHAPARRO		Número: S/N In		Inter	·coccion•	NTRE PINTAG Y DUCHICELA 100 MTS DEL COLEGIO LIT		
	Departamento	: Tel		ono.	7-3012319 07-3012309 07- 012296 09-84806094				
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:  De 08:00 a 17:00								
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:  ANGELA LITUMA								
Dirección de entrega:	CACIQUE CHAPARRO S/N y ENTRE PINTAG Y DUCHICELA A 100 MTS DEL COLEGIO LIT, ,								
Observación:	<b>Dbservación:</b> PRENDAS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE MMA								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:

DIRECCIONDISTRITAL01D04GUALACEO

Persona que autoriza

Nombre: ABG. MARCO TAPIA JARA

Máxima Autoridad

Nombre: MARCO FABIAN

TAPIA JARA

	DETALLE				DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partid Presup				
81220011	GORRA DE SEIS PANELES 65% POLIÉSTER 35%ALGODÓN  TALLA: TALLA UNICA ADULTO UNISEX De ser requerido por la entidad contratante el proveedor deberá presentar con la entrega de muestras, las fichas técnicas de las telas empleadas para la confección, proporcionadas por el proveedor nacional de telas.  ANTECEDENTES: No Aplica  OBJETIVO: No Aplica  ACABADO: No Aplica  CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica  RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica  CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América, previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.  CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: ACTORES CAPACIDAD PRODUCTIVA MENSUAL NÚMERO DE EMPLEADOS Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas) 660 prendas por cada trabajador. De 10 hasta 49 Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) 704 prendas por cada socio De acuerdo al número de agremiados reconocidos (mínimo 2 personas) Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada en t	27	3,5000	0,0000	94,5000	12,0000	105,8400	730802				

complementos textiles como parches holográficos deberá realizar a los proveedores que se encuentren en el Catálogo Dinámico Inclusivo, y pagar un costo adicional al precio establecido en la presente ficha.

PARCHES

BÓRDADOS O ESTAMPADOS (Opcional) La generación de la orden de compra logotipos bordados o estampados se deberá realizar al mismo proveedor al cual se realizó la compra de las prendas en el Catálogo Dinámico Inclusivo, y pagar un costo adicional al precio establecido en la presente ficha.

- GARANTÍAS: Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento del a firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Garantía por Anticipo.- En caso de existir, el proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo. Garantía técnica. Cubrirá el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación/confección.

  FORMA DE PAGO: Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de
- FORMA DE PAGO: Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de las siguientes formas: Contra Entrega: La entidad contratante podrá realizar el pago por la totalidad de la orden de compra, siempre y cuando no exista un anticipo. Si se establecen entregas parciales, el pago será contra entrega parcial del bien, según cronograma establecido por el proveedor y la entidad contratante, de conformidad con la capacidad productiva declarada por el proveedor, o determinada como máxima en la ficha del producto específico. Anticipo: La entidad contratante podrá otorgar anticipos de hasta el 70% del valor total de la orden de compra. El proveedor adjudicado para recibir el anticipo, deberá rendir previamente la garantía por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que se vaya entregas parciales.
- ĂDMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta al proveedor. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectusos solicitar los cambios necesarios. Verificar que las tallas de las prendas entregadas cumplan con las tallas de cada funcionario acorde al registro detallado en el Acta de control suscrito por el proveedor, el administrador y el funcionario en la toma de tallas. La entrega de prendas se limitará a las tallas registradas en dicha Acta. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.
- ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en la parte interior de cada prenda, según lo determine la entidad contratante, constando la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Adicionalmente, se debe incluir en la etiqueta, recomendaciones breves de lavado para conservación adecuada de la prenda. Cumplir con la norma INEN-13 e INEN-1875:2012.
- conservación adecuada de la prenda. Cumplir con la norma INEN-13 e INEN-1875:2012.

  FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o; Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan
- legales que correspondan.

  CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: \*\* Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. \* Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas \* El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. \*La materia prima será exclusivamente de origen nacional.

  COLOR: A definir por la entidad contratante.
- DISEÑO: Gorra de seis paneles visera doblada. Sesgo de algodón que recubren costuras. Tira inferior interna todo el ruedo de la gorra de la misma tela Ojalillos de hilo. Botón metálico forrado en la parte superior de la gorra. Pespunte de hilo de 4 filas en la visera. Visera anatómica. Tela de forro para refuerzo interno en cada una de las seis piezas. Parte de atrás banda del mismo material de la gorra con vincha metálica para regular ajuste.
- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. La participación de los proveedores es a nivel nacional, excepto para la Provincia de Galápagos. Para la emisión de la orden de compra se regirá la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio previo acuerdo entre entidad contratante y proveedor.
- acuerdo entre entidad contratante y proveedor.

  TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: El plazo para la entrega de las prendas será de hasta cuarenta y cinco días (45), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado). En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de tallas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de tallas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrá modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. Se podrán realizar entregas parciales o totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. En caso de que la orden de compra sea inferior a la capacidad de producción mensual del proveedor, el plazo de entrega podría ser anticipado a lo establecido, previo mutuo acuerdo entre la entidad contratante y el proveedor.
- INFRACCIONES Y SANCIONES: Condiciones de la prenda: En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. Plazo Entregas parciales: En el caso de que exista incumplimiento en entregas parciales, se aplicará una multa del 1 por mil diarios del valor correspondiente a la cantidad de prendas no entregadas, según lo acordado. Plazo Entregas totales: En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario

ĺ	del valor de la orden de compra. • Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de	İ	j i	Ì		ĺ	ı
	la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará						1
	una multa del 1,5 por mil diario del valor de la orden de compra, contado desde el décimo primer						1
	día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega						
	de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes.						1
	En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días						
	término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, salvo acuerdo expreso entre las						1
	partes.						1
	- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL						1
	PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las características técnicas de la tela a						1
	utilizarse para la confección de la prenda detallada en la presente ficha son: Tipo de Tela:						1
	Gabardina Peso: 250-270 gr/m2 (+/- 5%) Ancho: 150 cm Composición: 65% poliéster 35%						1
	algodón Tratamiento PROTECCIÓN UV ACABADO TOP						1
	- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: * Empaquetado en fundas						1
	termoplásticas, transparentes, selladas. * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes).						1
	<ul> <li>MAQUINARIA: Los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima:</li> </ul>						1
	CANTIDAD MAQUINARIA MÍNIMA 1 De costura recta 1 Doble aguja 1 Overlock 5 hilos 1						1
	Zigzag para ojalillo 1 Cortadora Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde						1
	la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida en la ficha técnica como: copia de factura; o,						1
	copia de título de propiedad; o, declaración de propiedad original suscrita por el proveedor. El						1
	SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria						1
	declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y						1
	HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.						1
	<ul> <li>TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección</li> </ul>						1
	establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que						1
	se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre						1
	proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la						1
	entidad contratante. En el caso de requerirse toma de tallas, y el proveedor presente dificultades						1
	para el efecto debido a una importante dispersión entre las diferentes unidades de negocio de cada						1
	entidad contratante, la entidad se encargará de reunir al personal en un solo punto o lugar						1
	específico para la toma de tallas a coordinarse entre la entidad y el proveedor.						1
	- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de						1
	diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y						ı
	"Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad						
	social en las fichas técnicas.						ı
	<ul> <li>MUESTRAS: Una vez generada la orden de compra, la entidad contratante podrá solicitar</li> </ul>						ı
				1	1		

Subtotal	94,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	11,3400
Total	105,8400
Número de Items	27
Total de la Orden	105,8400

Fecha de Impresión: miércoles 3 de junio de 2020, 15:39:27

MOESTARIS. Gua vez generale a l'ammestras de la prenda
 PERSONAL MÍNIMO: El personal mínimo requerido para la confección de esta prenda es de 2 personas: •2 trabajadores en confección textil.